



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

26 MAYO 2015
LOTA,
DECRETO N° 1710 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso
de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	07-11-2014	07-11-2014	01
2.-	BOULDRES MORA CRISTINA	D.S.M.	06-11-2014	14-11-2014	09
3.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-4	03-11-2014	05-11-2014	03
4.-	CARRILLO CARVALLO MARTA	C-1	07-11-2014	13-11-2014	07
5.-	MONTOYA RIVAS ALFONSO	D.S.M.	07-11-2014	10-11-2014	04
6.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	04-11-2014	07-11-2014	04
7.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	04-11-2014	07-11-2014	04
8.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	03-11-2014	02-12-2014	30
9.-	SEPULVEDA LEIVA ANGELICA	C-4	03-11-2014	03-11-2014	01
10.-	TORRES AGUIRRE JOHANNA	C-1	04-11-2014	06-11-2014	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHAT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
FMP/HAR/cbm.